



R. M. C.  
M. Ayuntamiento

Don. General Don Juan publico con R. M.  
aprobacion, a V. M. el devoto respeto expone:  
Que siendo D. Juan Mosses Castellanos de  
este domicilio dueño en propiedad de la finca No-  
meraria que sitúan en la ciudad de  
Veniente el difunto D. Juan Gimenez Jimos  
como lo acredita el R. M. título que existe, para  
que puestas testamentos de el, le sea devuelto;  
otubo al competente, nombrando p. S. M. de  
gada ante el presente S. M. y habiendo con-  
dado a S. M. se ha servido expedir R. M. Cédulas  
para su uso y ejercicio previniendo se le con-  
fiera la posesion en forma de la citada  
Cédula, y lo tanto =

A V. M. Suplica, se sirba acordar ten-  
ga cumplido efecto lo resuelto p. S. M. en la

